UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 12 de abril de 2024

V I S T O:

El Expediente Nº 77.322/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Ordenanza Nº 091 de fecha 15 de Junio de 2007, emanada del Consejo Superior, se aprueba el Reglamento de Tutorías Académicas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral como acción institucional enmarcada en el lineamiento estratégico relativo al Fortalecimiento de la Gestión Curricular de Grado, previsto en el Plan de Desarrollo Institucional 2005-2009;

QUE obra Nota Nº 010/24 interpuesta por la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, mediante la cual solicita la renovación de los/las Tutores Alumnos/as designados en el año 2023 para el presente ciclo, cuyo desempeño se evalúa muy satisfactorio;

QUE mediante Nota Nº 011/24, la Directora de Acceso y permanencia y Bienestar Universitario, solicita la designación de los nuevos tutores, en función de la convocatoria autorizada por Disposición 1012/23;

QUE por Nota Nº 17/24, solicita la designación de las tutoras académicas accesibles, conforme surge de la convocatoria autorizada por Disposición Nº 13/24;

QUE asimismo, aclara que la estudiante Rocío KAMANN (mencionada en la nota 10/24) no renovará su tutoría en la carrera Psicopedagogía para acceder a la Tutoría Académica Accesible;

QUE obran Actas de la Comisión Evaluadora;

QUE los citados alumnos cumplirán una carga horaria de DIEZ (10) horas semanales;

QUE mediante Nota Nº 243/23 el Secretario de Administración, certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE en tal sentido, obra Despacho Nº 49/24 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE puesto a votación se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RENOVAR las designaciones como tutores académicos a los estudiantes que se indican en el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal, en las Carreras que en cada caso se especifica, a partir del 15 de marzo y hasta el 15 de diciembre de 2024, con una carga horaria de diez (10) hs. semanales.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR, como Tutores Alumnos, a los estudiantes que se indican en el Anexo II que forma parte integrante del presente instrumento legal, en las Carreras que en cada caso se especifica, con una carga horaria de DIEZ (10) horas semanales, a partir del 18 de marzo y hasta el 18 de Diciembre de 2024.-

ARTICULO 3º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la estudiante Rocio Macarena KAMANN CÁRDENAS, como Tutora Académica de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía y de la estudiante Iliana Belén CEJAS como Tutora Académica de la Carrera Licenciatura en Enfermería.-

ARTICULO 4°.- DESIGNAR como tutoras académicas accesibles a las estudiantes que se indican en el Anexo III que forma parte integrante del presente instrumento legal, a partir del 18 de marzo y hasta el 18 de diciembre de 2024, con una carga horaria de diez (10) hs. semanales.

ARTICULO 5º.- DEJAR ESTABLECIDO que los Tutores/as Alumnos/as percibirán la remuneración

///

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

que establezca el Consejo Superior para el presente ciclo lectivo.-
ARTICULO 6º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado al Programa 25 – Programa de Acceso y Permanencia 07 – Tutorías Académicas.-
ARTICULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar a los interesados/as, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Departamento Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-

Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA
RÍO GALLEGOS

Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

ANEXO I

Apellido y Nombre	DNI	Carrera
Gonzalo Álvarez Haro	40.387.213	Lic. en Administración
Villalonga Agustina	41.640.622	Lic. en Comunicación Social
Mayer Daniela Carolina	38.061.658	Lic. y Prof. en Geografía
Macías Melani Agustina	40.387.551	Tec. y Lic. en Turismo
López Gonzalo Ezequiel	40.152.461	Lic. en Psicopedagogía
Torres Ángel Leandro	39.705.789	Ingeniería en Recursos Naturales
Cárcamo Aldana Romina	39.884.103	Prof. en Matemática
Velásquez Luciana Camila	39.884.274	Lic. en Trabajo Social

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

ANEXO II

Apellido y Nombre	DNI	Carrera
Covacich Nazarena Abigail	41.014.677	T.U.A.T
Lena Victoria Abril	42.269.833	Lic. en Administración
Soto Sara Beatriz	34.047.010	Lic. en Enfermería
Perrone Leila Jazmin	40.695.897	Lic. en Enfermería
Cardenas Oyarzo Patricio Javier	42.499.028	Prof. y Lic. en Historia
Zacarías Daiana Ayelén	40.263.435	Prof. y Lic. en Letras
Davico Saldivia Yuliana Elizabeth	36.107.385	Lic. en Psicopedagogía
Cadin Oyarzo Vanesa Gisella	39.205.267	Lic. y Analista de Sistemas
Aguilar Baleiron Mariana Agostina	40.388.157	Lic. y Tecnicatura en Turismo

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO III

Apellido y Nombre	DNI	
Salvatierra Gabriela de los Angeles	32.333.381	Accesibilidad
Kamann Cardenas Rocio Macarena	37.203.284	Accesibilidad